



CONTRATO ABIERTO N° 228/2016

LPN N° 13/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EUROQUIMICA S.A

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 724 de fecha 29 de julio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A. Ruc N° 80061211-6**, domiciliada en Capitan Lombardo 2055 c/ Tte. Benítez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Jorge Vaurliotis Andrea, con Cédula de Identidad N° 327.840 y la Sra. Magdalena Anahi Castro Gauto, con Cédula de Identidad N° 4.678.373, según Constitución de Sociedad Esc. N° 16, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Davalos, con Registro N° 804, y Acta, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la LPN N° 13/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- La oferta de la Contratista;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	17	0	350	10	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 302.728

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0905 de fecha 21 de marzo de 2016. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 13/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 724 de fecha 29 de julio de 2016.

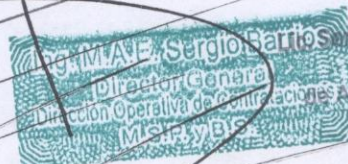
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Mínimo de Gs 1.100.290.000 (Guaraníes un mil cien millones doscientos noventa mil) y un Monto Máximo de Gs 2.200.580.000 (Guaraníes dos mil doscientos millones quinientos ochenta mil).

Ítem*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Cantidad Mínima*	Cantidad Máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
11	Calcitriol capsulas	UNIDAD	CAPSULA	OSTRIOL	CHINA	20.000	40.000	3.250	65.000.000	130.000.000
12	Aguja para fistula 16G	UNIDAD	PARES	EASTMARK	CHINA	94.800	189.600	4.675	443.190.000	886.380.000
21	Filtro capilar para hemodiálisis 1,3 m2	UNIDAD	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	3.100	6.200	66.000	204.600.000	409.200.000
37	Conector para catéteres hemodiálisis	UNIDAD	UNIDAD	TEGO ICU MEDICAL	EEUU/ MEXICO	15.500	31.000	25.000	387.500.000	775.000.000
									1.100.290.000	2.200.580.000

Jorge Vaurliotis
Apoderado Legal
EUROQUIMICA S.A.

Anahi Castro Gauto
APODERADA LEGAL
EUROQUIMICA S.A.



Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.